

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0172-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

PARA: Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

ASUNTO: Proceso de Fiscalización - Secretaría General de Planificación - Cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 004-2019

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo, me permito referirme, en los siguientes términos, al Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0429-O de 3 de julio del 2024 en el que señala lo siguiente:

“(...) SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. –

Con los antecedentes expuestos, al amparo de mi Facultad Fiscalizadora, solicito lo siguiente:

a.- Dentro del marco de sus competencias, informe relacionado con el cumplimiento y ejecución, según sea el caso, de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004-2019, que, en teoría, regularía las construcciones informales existentes en el Distrito Metropolitano de Quito. (...)”

1.- En atención a lo requerido debo indicar que, respecto del Manual de Procesos de LMU22 al que se hace referencia en el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0625-O de 01 de marzo del 2024, es preciso indicar que, esta Secretaría, a través de la Dirección Metropolitana de Procesos en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, en conjunto con la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, han procedido a analizar, revisar y validar el catálogo de sus procesos en el marco del “PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, conforme consta del Acta de Reunión No. SGP-DMDI-ACTA-2023-049 de 14 de noviembre del 2023, que se adjunta.

2.- Una vez definido los macroprocesos, procesos y subprocesos, actualmente, se encuentra en curso las actividades relacionadas con la diagramación de dichos subprocesos a fin de identificar y validar los correspondientes trámites, todo esto, en el marco del nuevo Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito aprobado mediante Ordenanza No. 07-2024 de 5 de febrero del 2024.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Grace Ximena Rivera Yanez
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0172-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0429-O

Anexos:

- 2_Acta de Reunión_Gestion_Territorial-49-VF-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Abg. Maria Jose Vivanco Velez

Funcionario Directivo 6

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - ASESORIA JURIDICA

Srta. Tlga. Noemi Calvachi Yanez

Funcionario Directivo 8

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Jose Vivanco Velez	MV	SGP-AJ	2024-07-25	
Aprobado por: Grace Ximena Rivera Yanez	GR	SGP	2024-07-31	

